



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO**

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA |
| DEMANDANTE: | BANCO DE BOGOTÁ S.A. |
| DEMANDADO: | EUCLIDES CORREA SALAS |
| AUTO INTERLOCUTORIO: | No. 174 |
| RADICACIÓN: | 632724089001-2022-00070-00 |

Dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta las comunicaciones que anteceden, a folios 5 a 13, y 15 a 17 del cuaderno No. 2, por medio de las cuales las entidades financieras **BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO FINANDINA, BANCOOMEVA, SCOTIABANK COLPATRIA, MIBANCO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO PICHINCHA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANCOLOMBIA, y BANCO AV VILLAS**, otorgan respuesta a la solicitud de embargo decretado dentro de este asunto, para los fines legales pertinentes dichas misivas se pondrán en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO**,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada al interior de la presente actuación, los memoriales allegados por el **BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO FINANDINA, BANCOOMEVA, SCOTIABANK COLPATRIA, MIBANCO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO PICHINCHA, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANCOLOMBIA, y BANCO AV VILLAS**.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 025** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, mayo 3 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, mayo 08 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria